

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3857/89 de la Comisión, de 20 de diciembre de 1989, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1759/88 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen aplicable a la importación de batatas y fécula de mandioca destinadas a determinados usos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 374 de 15 de diciembre de 1989)

Página 35, el Anexo deberá leerse como sigue :